

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2019-9551** *Propuesta provisional de Resolución de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Voto.*

Visto el Acuerdo de 7 de junio de 2019 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Voto, cuya revisión técnica se ha adaptado a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la cual todos los terrenos que figuran dentro de las bases de concentración parcelaria de Voto se han excluido del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y han sido desafectados del dominio público forestal.

Vista la publicación del Acuerdo de Inicio en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de 27 de junio de 2019, expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Voto del 28 de junio de 2019 al 29 de julio de 2019, mediante la cual se abre un período de 20 días de información pública y audiencia a los interesados, admitiéndose durante ese plazo la presentación de alegaciones.

Vista la alegación presentada por D.<sup>a</sup> Esther Martínez Trápaga (r. e. nº 2019GA001E013855 de 12/07/2019) en la que solicita que se excluya de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros", perteneciente a la Junta Vecinal de Secadura, la parcela catastral 195 del polígono 17, arguyendo que sobre la misma se está tramitando un expediente de reclamación previa a la vía judicial civil (referencia RPJ-827/2011-SF3).

Considerando que el citado expediente de reclamación previa aún no cuenta con Resolución, por lo que, en tanto no se estime la reclamación mediante Resolución expresa del Consejero, dicha parcela se debe seguir considerando como perteneciente al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Vista la alegación presentada por D. Juan Jesús Fernández Cedrún, en representación de D.<sup>a</sup> Presentación Álvarez Ortiz (r. e. nº 2019GA001E013854 de 12/07/2019), en la que solicita la exclusión de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros" de la parcela catastral 116 del polígono 17 arguyendo que le fue estimada una reclamación previa a la vía judicial civil (expediente RPJ-220/13-Sec).

Considerando que por Resolución de 22 de marzo de 2018 del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación se estimó parcialmente la reclamación previa relativa a la propiedad de dicha parcela, pero dicha estimación no se había reflejado en la cartografía del monte.

Vista la alegación presentada por D. Luis Guillarón Martínez (r. e. nº 2019GA001E014102 de 17/07/2019) en la que solicita la exclusión de la parcela catastral 247 del polígono 17 del Monte de Utilidad Pública nº 59 "Caburrado", perteneciente a la Junta Vecinal de San Miguel de Aras.

Considerando que los límites del Monte de Utilidad Pública nº 59 "Caburrado" no son objeto de este procedimiento administrativo, por cuanto dicho monte fue deslindado por Orden Ministerial de 3 de agosto de 1933 (B. O. de Santander nº 144 de 1-12-1933) y el procedimiento de rectificación afecta exclusivamente a los montes no deslindados del municipio de Voto.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Fernando Gutiérrez Santander (r. e. nº 6472E1902251621 de 24/07/2019) y D.<sup>a</sup> María Luisa Gutiérrez Santander (r. e. nº 2019GA005E002132 de 24/07/2019) en las que solicitan la exclusión de las parcelas catastrales 72 y 66 del polígono 2 del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Considerando que la propiedad de dichas parcelas y su pertenencia al Monte de Utilidad Pública nº 60 ya fue dirimida judicialmente a favor de la Junta Vecinal de Secadura por Sentencia

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

286/2012, de 13 de junio de 2012, de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cantabria por la que se confirma la Sentencia 19/2011, de 24 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santander por la que desestima la acción declarativa de dominio interpuesta por D.ª María Luisa Santander Santander, D. Fernando José Luis y D.ª María Luisa Gutiérrez Santander.

Visto el escrito presentado por D. Alberto Calleja Ortiz (r. e. nº 2019GA005E002131 de 24/07/2019) en el que solicita información sobre los criterios para la definición del nuevo linde del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros" y sobre los organismos o personas que lo han decidido y solicita un histórico de mapas del monte desde 1953.

Considerando que el expediente ha estado a disposición del interesado para su consulta en las oficinas del Servicio de Montes de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, durante todo el trámite de información público, tal y como se especificaba en el acuerdo de inicio. De igual manera lo seguirá estando en los siguientes trámites de audiencia previstos en el procedimiento, donde podrá consultar y seleccionar, de entre la voluminosa cartografía con la que se cuenta, la que desea obtener copia.

Vista la alegación presentada por D. Ricardo Arnaiz Martínez (r. e. nº 2019GA001E014635 de 27/07/2019) en la que solicita que las parcelas 114 y 118 del polígono 17 del Catastro de Rústica de Voto se excluyan de los lindes del M.U.P. nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Considerando que la parcela 114 no se encuentra incluida dentro de los límites del M.U.P. nº 60 por haber sido descatalogada en 2013 con motivo de la concentración parcelaria y que la parcela 118 no ha sido objeto de concentración parcelaria, tal y como certifica el 6 de septiembre de 2019 la Directora General de Desarrollo Rural.

Vista la alegación presentada por D.ª Begoña Lozano Santamaría, en su nombre y en representación de sus hermanos (r. e. nº 2019GA005E002133 de 26/07/2019), en la que solicita que se excluya la parcela catastral 18 del polígono 2 de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Considerando que la propiedad de dicha parcela y su pertenencia al Monte de Utilidad Pública nº 60 ya fue dirimida judicialmente a favor de la Junta Vecinal de Secadura por Sentencia nº 65/2013, de 6 de febrero de 2013, de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cantabria por la que se confirma la Sentencia nº 199/2011, de 28 de julio de 2011, del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Santander, por la que se desestima la acción declarativa de dominio interpuesta D.ª Elvira Santamaría Romanelli y los herederos de D. Fernando-Santiago Lozano Laureda.

Vista la alegación presentada por D. José Vázquez López (burofax de 23/07/2019) en la que solicita la exclusión de las parcelas catastrales 84 y 85 de polígono 17 de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros", alegando que dichas parcelas han sido objeto de concentración parcelaria.

Considerando que ninguna de esas parcelas ha sido objeto de concentración parcelaria, tal y como certifica el 6 de septiembre de 2019 la Directora General de Desarrollo Rural y que la propiedad de ambas parcelas y su pertenencia al Monte de Utilidad Pública nº 60 ya fue dirimida judicialmente a favor de la Junta Vecinal de Secadura por Sentencia 617/08 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cantabria por la que se estima recurso del Gobierno de Cantabria y se desestima la acción declarativa de dominio interpuesta por José Vázquez López.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Fernando Iglesias Sarabia (r. e. nº 2019GA001E014266, 2019GA001E014267 y 2019GA001E014270 de 19/07/2019) en las que solicita la exclusión de los lindes del Monte de Utilidad Pública nº 58 "Rulabarca", perteneciente a la Junta Vecinal de Rada, de las parcelas 190, 70 y 71 del polígono 23, por D.ª Margarita Ruiz Morlote (r. e. nº 2019GA001E014263 de 19/07/2019) solicitando lo mismo en relación a la parcela 69 del polígono 23, por D. Fidel Orcajo Fernández (r. e. nº 2019GA001E014019 de 19/07/2019) en relación a la parcela 64 del polígono 23 y por D.ª Josefa Madrazo Expósito (r. e. nº 2019GA001E014262 de 19/07/2019) en relación a la parcela 129 del polígono 23.

Vista la alegación presentada por D. José Manuel Cano Solana (r. e. nº 2019GA001E014014 de 16/07/2019) en la que solicita la exclusión de los lindes del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros", perteneciente a la Junta Vecinal de Secadura, de las parcelas 45 y 54 del polígono 1, por D. Ángel Calleja Cuetos (r. e. nº 2019GA001E014109 de 17/07/2017)

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

solicitando lo mismo en relación a la parcela 40 del polígono 18, por D. Francisco San Emeterio Pumarejo (r. e. nº 2019GA001E014108 de 17/07/2019) en relación a la parcela 49 del polígono 20, por D. Roberto Sisniega Pascual (r. e. nº 2019GA001E014397 de 22/07/2019) en relación a la parcela 87 del polígono 17, por D. José Antonio Ruiz Viadero (r. e. nº 2019GA001E014544, 2019GA001E014547 y 2019GA001E014549 de 23/07/2019) en relación a las parcelas 130 del polígono 17, 70 del polígono 2 y 71 del polígono 2, por D. José Enrique Ruiz Cagigal (r. e. nº 14546 de 23/07/2019) en relación a la parcela 129 del polígono 2, por D.ª Visitación Dios Alonso (r. e. nº 2019GA005E002129 de 24/07/2019) en relación a la parcela 76 del polígono 2 y por D. José María Ortiz Ruiz (r. e. nº 2019GA005E002137, 2019GA005E002138 y 2019GA005E002139 de 26/07/2019) en relación a las parcelas 26, 99 y 274 del polígono 17.

Considerando que todas estas alegaciones se refieren a la titularidad de las fincas, que ninguna de las parcelas ha sido descatalogada en 2013 con motivo de la concentración parcelaria, y que la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (B. O. C. nº 188, de 1 de enero de 2013), establece que si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer una reclamación de propiedad.

#### PROPONGO

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D.ª Esther Martínez Trápaga relativa al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Segundo.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Juan Jesús Fernández Cedrún, en representación de D.ª Presentación Álvarez Ortiz, excluyendo la finca estimada de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Tercero.- Inadmitir la alegación de D. Luis Guillarón Martínez relativa a un Monte de Utilidad Pública no objeto del presente procedimiento.

Cuarto.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Fernando Gutiérrez Santander, D.ª María Luisa Gutiérrez Santander relativas al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Quinto.- Informar a D. Alberto Calleja Ortiz que el expediente estará disponible para su consulta en las oficinas del Servicio de Montes durante los diferentes trámites de información pública del procedimiento.

Sexto.- Inadmitir la alegación presentada por D. Ricardo Arnaiz Martínez en relación a una finca no perteneciente a ningún Monte de Utilidad Pública y desestimar la relativa al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Séptimo.- Desestimar la alegación presentada por D.ª Begoña Lozano Santamaría relativa al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Octavo.- Desestimar la alegación presentada por D. José Vázquez López relativa al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Noveno.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Fernando Iglesias Sarabia, D.ª Margarita Ruiz Morlote, D. Fidel Orcajo Fernández y D.ª Josefa Madrazo Expósito relativas al Monte de Utilidad Pública nº 58 "Rulabarca".

CVE-2019-9551

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

Décimo.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Manuel Cano Solana, D. Ángel Calleja Cuetos, D. Francisco San Emeterio Pumarejo, D. Roberto Sisniega Pascual, D. José Antonio Ruiz Viadero, D. José Enrique Ruiz Cagigal, D.ª Visitación Dios Alonso y D. José María Ortiz Ruiz relativas al Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros".

Decimoprimer.- Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Voto, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos se recogen en el Anexo.

Decimosegundo.- Ordenar la publicación de esta Propuesta en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Voto.

Decimotercero.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados en la Oficina del Servicio de Montes, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.C., para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar los planos de los montes en formato digital (pdf), en la siguiente Dirección URL: <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>.

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los particulares puedan interponer reclamación de propiedad.

Santander, 10 de septiembre de 2019.

El jefe del Servicio de Montes,  
Javier Espinosa Rubio de la Torre.

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

ANEXO

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Especies	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)
58	Rulabarca	Al pueblo de Rada	1	N: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013. S: Con terrenos de la Junta Vecinal de Bádames (T. M. de Voto). E: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013. O: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.	Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> )	8,7712	8,7712
			2	N: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013. S: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013. E: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013. O: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.	Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> )	2,8413	2,8413
			Total			11,6125	11,6125
60	Entrambasmazas, La Jara y Otros	Al pueblo de Secadura	1	N: Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013 y con fincas particulares del T. M. de Voto. S: Con el Monte de Utilidad Pública nº 59 "Caburrado" perteneciente al pueblo de San Miguel de Aras (T. M. de Voto), con finca particular del T. M. de Voto y con T. M. de Ruesga. E: Con el Monte de Utilidad Pública nº 59 "Caburrado" perteneciente al pueblo de San Miguel de Aras (T. M. de Voto) y con el Monte de Utilidad Pública nº 59-bis "Tanía" perteneciente al pueblo de San Pantaleón de Aras (T. M. de Voto). O: Con Monte de Utilidad Pública nº 322 "Hoyo, Cortiguero y otros" perteneciente a la Junta Vecinal de Riaño (T.M. Solórzano) y con Monte de Utilidad Pública nº 323 "Regolfo y Alsar" perteneciente a la Junta Vecinal de Solórzano (T.M. Solórzano).	Encina ( <i>Quercus ilex</i> ) Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> ) Matorral (varias especies)	512,6150	493,6224

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Especies	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)
			2	<p><b>N:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013, con fincas particulares del T. M. de Voto y con fincas de las Juntas Vecinales de Nates y Secadura (T. M. de Voto).</p> <p><b>S:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013, con fincas particulares del T. M. de Voto y con finca del Ayuntamiento de Voto.</p> <p><b>E:</b> Con el Monte de Utilidad Pública nº 400 "La Sierra y El Acotado" perteneciente a la Junta Vecinal de San Mamés de Aras (T. M. de Voto), con fincas particulares del T. M. de Voto y con finca de la Junta Vecinal de Secadura (T. M. de Voto).</p> <p><b>O:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p>	Matorral (varias especies) Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> )	201,0107	201,0107
			3	<p><b>N:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p> <p><b>S:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p> <p><b>E:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p> <p><b>O:</b> Con T. M. de Solórzano, con Monte de Utilidad Pública nº 323 "Regolfo y Alsar" perteneciente a la Junta Vecinal de Solórzano (T.M. Solórzano) y con finca de la Junta Vecinal de Secadura (T. M. de Voto).</p>	Matorral (varias especies)	1,7349	1,7349
			4	<p><b>N:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p> <p><b>S:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013 y con finca particular del T. M. de Voto.</p> <p><b>E:</b> Con terrenos del T. M. de Voto descatalogados del monte por Ley 10/2013.</p> <p><b>O:</b> Con T. M. de Solórzano.</p>	Matorral (varias especies)	2,8149	2,8149
			Total				
400	La Sierra y El Acotado	Al pueblo de San Mamés de Aras	1	<p><b>N:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto.</p> <p><b>E:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto.</p> <p><b>S:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto.</p> <p><b>O:</b> Con Monte de Utilidad Pública nº 60 "Entrambasmazas, La Jara y otros" perteneciente al pueblo de Secadura (T. M. de Voto).</p>	Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> ) Pino insigne ( <i>Pinus radiata</i> )	15,7304	15,7304

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 212

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Especies	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)
			2	<b>N:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto. <b>E:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto. <b>S:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto. <b>O:</b> Con fincas particulares del T. M. de Voto.	Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> ) Encina ( <i>Quercus ilex</i> ) Roble ( <i>Quercus robur</i> )	22,2068	22,2068
			Total			37,9372	37,9372

2019/9551